I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Medio Ambiente, Industria, Universidades, Investigación y Mar Menor

Universidad de Murcia

5697 Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-1495/2026) de 12 de noviembre de 2026, por la que se modifica la Resolución (R-248/2026) de 25 de febrero, por la que se convoca concurso público de méritos para la constitución de bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto.

Convocado por Resolución (R-248/2026) de 25 de febrero (BORM n.º 50 de 2/3/2026), concurso público de méritos para la constitución de bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto y, una vez aprobada en Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha 30 de octubre de 2026, la modificación de la composición de la comisión de selección de dichas bolsas, publicadas en el Anexo II de la convocatoria; en uso de las atribuciones que me están conferidas, RESUELVO nombrar nuevos miembros de las Comisiones de Selección de las bolsas que seguidamente se relacionan:

• Bolsa n.º 1-BE/185/2026 Área/Especialidad de conocimiento: "Dibujo":

Vocal 1 titular: D.ª María Victoria Santiago Godos, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1 suplente: D. Antonio Aznar Mínguez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2 titular: D. Francisco Javier Caballero Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2 suplente: D. Jesús Ángel Martínez Oliva, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 3 titular: D. Fernando Picornell Cantero, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3 suplente: D. Mariano Flores Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

• Bolsa n.º 2-BE/260/2026 Área/Especialidad de conocimiento: "Escultura":

Vocal 1 titular: D. Mariano Flores Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1 suplente: D. Jesús Ángel Martínez Oliva, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2 titular: D. Francisco Javier Caballero Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2 suplente: D.ª María Victoria Santiago Godos, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3 titular: D. Fernando Picornell Cantero, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3 suplente: D. Antonio Aznar Mínguez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

• Bolsa n.º 3-BE/690/2026 Área/Especialidad de conocimiento: "Pintura":

Vocal 1 titular: D. Francisco Javier Caballero Cano, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 1 suplente: D. Jesús Ángel Martínez Oliva, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal 2 titular: D.ª María Victoria Santiago Godos, Profesora Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 2 suplente: D. Mariano Flores Gutiérrez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3 titular: D. Antonio Aznar Mínguez, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal 3 suplente: D. Fernando Picornell Cantero, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social y en el artículo 167 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto n.º 7/2026, de 19 de febrero, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, formular demanda ante la Sección de lo Social del Tribunal de Instancia que se estime competente, en el plazo de 2 (dos) meses contados desde el día siguiente al de la notificación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá formular demanda hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

Murcia, 12 de noviembre de 2026.—El Rector, J. Samuel Baixauli Soler.